Codigo: F-CC-33 Version: 03 Fecha: 2026/07/24	**FICHA TECNICA**	PERSONERÍA de BELLO

Fecha: 03 de agosto de 2026

Solicitante: KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO

Dependencia PERSONERA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DERECHOS HUMANOS

Ficha numero N° 1

objeto

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR AL PERSONERO EN TEMAS JURIDICOS Y LEGALES

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente, bajo los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATACION	VALOR	FORMACION
Contratacion Directa	19.880.000 COP	PROFESIONAL CON PREGRADO EN (DERECHO)
EXPERIENCIA	**CAPACIDAD**	**EQUIVALENCIA**
EXPERIENCIA PROFESIONAL certificada igual o mayor a TRES (03) AÑOS.	N/A	N/A

DESCRIPCION GENERALES DEL PRODUCTO O SERVICIO

•Los contratistas de apoyo al nivel directivo son el punto de apoyo para la respuesta efectiva y oportuna a los diferentes requerimientos, tramites y funciones, donde se debe acotar que al ser cargos de confianza y manejo el volumen operativo y cargas asignadas reclama el tener un apoyo para la distribución de labores, en el mismo orden las funciones de nivel directivo son constante en el tiempo por ello no se presenta una interrupción en las actividades, las cuales pueden varias de procesos pero no en frecuencia.
•Para el caso concreto el servicio de apoyo jurídico que requiere el titular de la entidad en diferentes aspectos, toda vez que el personero municipal debe asumir conocimientos de todos los aspectos, temas o coyunturas a nivel institucional o comunitario, por ello el apoyo no se limita a un área específica, sino que este abarca todo tipo de trámites y procedimientos donde se requiera un enfoque jurídico.
•Como se refleja en las actividades del contrato el acompañamiento a las sesiones del Concejo Municipal, elaboración de informes de temas tratados en las sesiones, el acompañamiento y asesoría jurídica o la función de enlace con los Personeros de los demás Municipios en el territorio nacional son la necesidad primaria, toda vez que de estos espacios emanan diferentes responsabilidades del Ministerio Público a nivel interinstitucional.
•Por lo anterior se debe velar por la continuidad del servicio en el marco del principio de celeridad y eficiencia que con énfasis en el actuar e intervenir en la proyección de respuestas a requerimientos.
•La función de Personero Municipal al ser permanente reclama la intervención o acción inmediata en múltiples espacios, por lo cual la distribución operativa responde a una lógica de conocimientos y experiencia

DESCRIPCION ESPECIALES DEL PRODUCTO O SERVICIO

1.Acompañamiento a las sesiones del Concejo Municipal e informes de temas tratados en las sesiones
2.Agendamiento de reuniones, acompañamiento jurídico y gestión de asuntos que requiera el Personero en el Concejo Municipal
3.Asesorar y acompañar al Personero en los temas jurídicos requeridos por el Ministerio Publico a nivel de la Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo
4.Apoyo al Personero en calidad de enlace con los Personeros de los demás Municipios en el territorio nacional
5.Gestionar con la administración municipal temas jurídicos de la Personería
6.Apoyo a las demás actividades que requiera el personero para el buen funcionamiento de la Personería
7.Asesorar y acompañar temas jurídicos del comité justicia transicional cuando el personero lo requiera
8.Revisar las solicitudes que le lleguen al Personero y emitir su aporte jurídico para el tratamiento de estas
9.Cumplir las demás actividades que le sean asignadas en el marco del contrato, y sean necesarias para el cumplimiento de las funciones y metas institucionales de la Personería Municipal de Bello.

OBSERVACIONES

N/A

Firma Solicitante: Katherin Correa

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	CERTIFICO QUE EL PRESENTE PROCESO NO HA SIDO CONTRATADO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026
NOMBRE RESPONSABLE: Rafael Gustavo Herrera	NOMBRE RESPONSA
CARGO: Apoyo Administrativo	CARGO:
FIRMA RESPONSABLE:	FIRMA RESPONSABLE:
Revisó PAA:	

Katherin Correa

KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO
DELEGADA PARA EL DESAROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL